

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 391 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 NOV 2016

VISTO: las necesidades del servicio;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar al nuevo Representante Permanente de la República ante el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con sede en Nairobi, Kenia;-----

II) que el Embajador de la República acreditado ante la República Democrática Federal de Etiopía, señor Alejandro Garófali, reúne las condiciones y la idoneidad necesaria para representar a la República ante el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

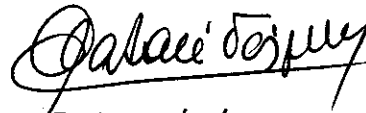
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designese Representante Permanente de la República ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con sede en Nairobi, Kenia, al Embajador de la República acreditado ante la República Democrática Federal de Etiopía, señor Alejandro Garófali.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----


Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020